



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata  
Carlos Fernández Bielsa  
08/06/2026Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2896250W

SEGEX	2896250W
Asunto	Modificación presupuestarias Bases de Ejecución del Presupuesto 01-20526
Departamento	Intervención
Referencia interna	BEP-01-2026
Competencia	Pleno
Importe	Sin efectos sobre créditos presupuestarios
Recurso con que se financia	Sin efectos sobre créditos presupuestarios

### ORDEN DE INICIO

Vista la actual redacción de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2026 aprobadas, como contenido obligatorio del mismo conforme al artículo 165 del TRLRHL, mediante acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 2026.

Vista las propuestas elevadas por las concejalías responsables de Fallas y Fiestas Tradicionales, con el visto bueno del Alcalde, Sefycu 8180841 de 20 de mayo de 2026, y de las concejalías responsables de Cooperación, solidaridad e integración, Servicios Sociales, con el visto bueno del Alcalde, Sefycu 8242835 de 4 de junio de 2026.

Considerando que se considera necesaria la actualización de determinadas subvenciones nominativas recogidas expresamente en la Base 32 Subvenciones, apartado 2 Procedimiento de concesión directa, en concreto en relación con los importes previstos para 8 entidades, una del área de Fiestas Tradicionales, 6 del área de Fallas y otra entidad del área de Servicios Sociales, sin necesidad de incrementar el montante total del Presupuesto de 2026, dado que existe crédito suficiente y apropiado en las distintas aplicaciones presupuestarias afectadas o en la bolsa de vinculación jurídica en la que se integran.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y siguientes, en relación con la tramitación de la aprobación del presupuesto, **PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de la Base nº 32 de las vigentes de Ejecución del Presupuesto, únicamente en lo referente a los importes relacionados de manera nominativa correspondiente con las siguientes entidades:

Programa	Económica	ENTIDAD	CIF	Imp.bases
2310	48900	Cruz Roja	Q2866001G	40.000,00 €
3381	48900	Clavarios Ntra. Sra. Ángeles	G46915419	59.000,00 €
3382	48900	Agrupación fallas Mislata	G46973103	54.000,00 €
3382	48900	Penya els tronats Mislata	G97839161	8.000,00 €
3382	48900	Penya els Traquers	G98604952	3.000,00 €
3382	48900	Espartans dels Foc	G98507684	3.000,00 €
3382	48900	Coeters de Santonja	G98606825	3.000,00 €
3382	48900	Penya masclera la Pala	G56579246	3.000,00 €



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CZEA 9ACV EDUU 9ETA

### 01. Orden de inicio Alcaldía BEP\_01-2026 - SEFYCU 8262117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata  
Carlos Fernández Bielsa  
08/06/2026



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Intervención**

Expediente 2896250W

**Segundo.-** Someter la presente propuesta de modificación de la redacción de las Bases de Ejecución del Presupuesto al Pleno de la corporación para su aprobación y posterior tramitación conforme a la legislación vigente.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CZEA 9ACV EDUU 9ETA

**01. Orden de inicio Alcaldía BEP\_01-2026 - SEFYCU 8262117**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2